



QUINTA EDICIÓN DEL PREMIO ARTÍCULOS FEMINISTAS BEATRIZ MONASTERIO 2023

EL ÁREA DE LA MUJER DE LA ASOCIACIÓN LIBRE DE ABOGADAS Y ABOGADOS (ALA) anuncia la QUINTA edición del premio anual que lleva el nombre de “Artículos jurídicos feministas Beatriz Monasterio” y cuya concesión se establece en base a las siguientes condiciones:

1. Podrán optar al mismo todas las abogadas y abogados pertenecientes a cualquier Colegio de Abogacía, estudiantes y otras personas profesionales cuya especialización esté relacionada con la igualdad, la discriminación de la mujer o la violencia de género.
2. El tema del trabajo será libre, siempre que su temática sea feminista o jurídico-social desde la perspectiva de la mujer.
3. La extensión del trabajo será de hasta 25 folios por una sola cara a espacio 1,5, con letra *arial* o similar y tamaño 12.
4. Los trabajos redactados podrán ser presentados por correo electrónico dirigido al correo ala@nodo50.org haciendo constar en el concepto del correo “Premio artículos feministas Beatriz Monasterio” así como el nombre y apellidos del/la concursante.
5. Todas las candidaturas deberán aportar una ficha (folio aparte) con los siguientes datos: nombre y apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico y profesión.
6. El plazo de admisión de trabajos será de 30 días naturales desde la publicación de la convocatoria en la página web de ALA: www.ala.org.es
7. El premio no tendrá dotación económica.
8. El Jurado estará presidido por la Coordinadora del Área de la Mujer de ALA y estará formado por ella misma o persona en quien delegue, dos vocales integrantes del Área de la Mujer, y dos vocales integrantes de la Junta Coordinadora de ALA a designar por esta, no pudiendo formar parte quienes hayan concurrido al concurso.
9. El fallo se publicará en la página web de ALA y será otorgado formalmente en el primer acto público convocado por el Área de la Mujer.
10. El trabajo premiado será publicado en la página web de la Asociación.
11. Los trabajos no premiados deberán ser retirados durante el mes siguiente a la publicación del fallo y transcurrido este plazo, podrán ser destruidos.
12. La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases.

ÁREA DE LA MUJER
ASOCIACIÓN LIBRE DE ABOGADAS Y ABOGADOS (ALA) www.ala.org.es
C/ Montesa nº 49, 5º A 28006 Madrid. ala@nodo50.org